20-21

TITULACION

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN POLICIAL EN EUROPA / POLICING IN EUROPE

CÓDIGO 261901

UNED

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN POLICIAL EN EUROPA / POLICING IN EUROPE

CÓDIGO 261901

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES

PRESENTACIÓN

El Máster en Cooperación Policial en Europa (Policing in Europe) representa una nueva especialización para la formación de los policías y otros oficiales encargados de velar y hacer cumplir las leyes, que cuenta con el respaldo de la Agencia Europea CEPOL (Colegio Europeo de Policía) durante el desarrollo del proyecto así como durante la impartición del mismo. El objetivo es proveer a los policías y otros agentes encargados de velar por la seguridad y el orden en Europa de herramientas científicas, basadas en las habilidades y competencias que necesitan para desarrollar su trabajo en un mundo globalizado y en un ámbito cambiante como es Europa.Nos hallamos ante un Programa Conjunto de Master Europeo desarrollado, bajo los auspicios de CEPOL (Colegio Europeo de Policia), por un consorcio de numerosas universidades europeas y academias policiales. El Programa Conjunto de Master Europeo (EJMP) pretende aportar competencias científico-académicas a la Comunidad Europea de práctica policial.
Se trata del primer programa académico de la UE que tiene como finalidad centrarse en los retos comunes para la cooperación policial en el contexto de la seguridad interior europea. El EJMP contribuirá enormemente al establecimiento de una Comunidad Europea de práctica policial en la que, profesionales con nivel académico universitario, tendrán la gran oportunidad de participar en una red profesional en la que puedan intercambiar información, conocimiento y buenas prácticas sobre cooperación policial europea y materias relacionadas con el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la UE.
Es un programa que combina, en cada uno de los módulos, una fase a distancia con otra fase presencial y **que se imparte en su totalidad en inglés.**
Se destina fundamentalmente a Oficiales senior en la actividad de *Law enforcement* o expertos en dicha materia que pretenden ganar o mejorar sus competencias en el campo policial internacional y europeo
Actualmente UNED otorga el título académico de Master en este curso y hay en él socios académicos de Bulgaria, Hungría, Finlandia, Italia, Lituania, Rumania, Holanda, Eslovenia, Estonia, Portugal y Reino Unido(la Universidad de referencia para la Policía holandesa es la Christchurch University en Gran Bretaña)
This Master delivered the Diploma to the promo 2017-2019 students in October 2019. The Graduation ceremony took place in Budapest, place for the main headquarters of European Agency CEPOL
There is not (by now) another Promo recruited

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos del Master son fundamentalmente los derivados de la obtención de habilidades y competencias nuevas para mejorar **la cooperación policial internacional** y más concretamente la europea

De todos modos y en función de cada Módulo, el estudiante adquirirá algunas competencias que se pueden detallar como ocurre con las **COMPETENCIAS EN MATERIA DE**

METODOLOGÍA que se imparten en el Módulo 1:

Tras finalizar con éxito el Módulo I, los alumnos serán capaces-entre otros desempeños- de:

• Aplicar una serie de destrezas metodológicas en el ámbito de la acción policial internacional y comparativa

• Aplicar los principios fundamentales de la investigación: planificación, recopilación de datos, análisis, redacción y publicación / difusión

• Desarrollar un plan de investigación y métodos de investigación adecuado

• Saber cómo poner en práctica los resultados de la investigación en el trabajo práctico

• Reflexionar críticamente sobre las condiciones de la investigación con la inclusión de la ética de la investigación

Tras finalizar el módulo II los estudiantes podrán (entre otras posibilidades) adquirir y/o mejorar:

•la comprensión de los nuevos desafíos de las sociedades europeas en materia policial y la comparación entre los sistemas de los Estados miembros de la UE

•Aplicar un rango de habilidades metodológicas en el campo policial internacional y comparado

•Refexionar críticamente sobre las diferencias sistémicas entre los sistemas policiales nacionales, modelos policiales, organizaciones policiales y diferentes culturas policiales

•Identificar, priorizar y analizar los conflictos de una sociedad diversa que afectan al trabajo policial y que definen determinados riesgos en materia de seguridad

•Comprender el impacto de las distintas estructuras y culturas internacionales así como identificar y suavizar barreras en orden a facilitar la cooperación policial en la UE

Tras el módulo III los estudiantes podrán

•manifestar un conocimiento comprehensivo en la estructura y contexto de la cooperación policial europea

•Evaluar críticamente las estrategias y políticas de seguridad en la UE y valorar las implicaciones que tendría su implementación en el contexto nacional

•Evaluar la complejidad de la diferente actuación policial y distinguir los distintos obejtivos estratégicos de las organizaciones internacionales, agencias y otros protagonistas del *law enforcement*

•Aplicar estrategias externas de la UE y sus políticas en paises terceros

Tras cursar el Módulo IV, los estudiantes podrán, entre otras cuestiones,

•valorar críticamente las implicaciones de los aspectos legales y regulatorios de las agencias relevantes en la UE en el área de la cooperación policial así como los instrumentos más relevantes en la cooperación europea en materia de *law enforcement*

•Identificar contextos legales específicos relacionados con las politicas de la UE e internacionales en el campo de la seguridad y protección de los individuos

•realizar una interpretación técnica y evaluar una correcta aplicación de la normativa internacional acerca de la cooperación en la aplicación de las leyes

•Evaluar críticamente la aplicación de textos legales, instrumentos legales y aspectos de jurisprudencia (internacional o europea) para seleccionar lo más reciente y los mejores

Tras cursar el Módulo V, los estudiantes podrán, entre otras cuestiones,

•seleccionar los canales apropiados para el intercambio de la información policial

•reconocer los aspectos tácticos y operacionales en la práctica de la cooperación policial europea

•evaluar las prioridades en la estrategia europea y seleccionar los instrumentos más adecuados para una efectiva cooperación policial

• aplicar el conocimiento aprendido para transformarlo en planes y procedimientos operacionales en el marco de la cooperación policial europea

Tras cursar el Módulo VI, los estudiantes podrán, entre otras cuestiones,

•analizar y evaluar las buenas prácticas en la cooperación policial en la UE incluidos los modelos del "quality management" y aplicarlos en una situación dada

•demostrar que se conocen las posibilidades de cambio en la gestión durante la implementación de estrategias y políticas de cooperación policial en la UE

•manejar los estilos de liderazgo y analizarlños criticamente para un correcto uso de los mismos

•evaluar las prácticas de liderazgo, reflexionar sobre la ética profesional en relación con los derechos humanos en el contexto de un compeljo escenario multi-nivel y multi-operacional en los temas transfronterizos (*cross-border multi-agency*)

Tras finalizar el Módulo VII los alumnos podrán observar que han adquirido (y/o mejorado) algunas **COMPETENCIAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN ASI COMO COMPETENCIAS CON ARREGLO AL CONJUNTO DEL PROGRAMA** como se describen a continuación :

• Las competencias en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea

• La capacidad de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial

• La competencia para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza

• Demostrar la capacidad de seleccionar un tema apropiado para el análisis con la debida consideración a las cuestiones de confidencialidad y ética

• Identificar los aspectos, preguntas y problemas relacionados con el tema elegido

• Realizar un examen crítico de la bibliografía académica y de otras fuentes de información relacionadas con el objeto seleccionado

• Formular métodos adecuados de investigación, que proporcionen la estructura para la investigación, y establecer los principios para el análisis, la interpretación y/o evaluación de

las pruebas
• Realizar un examen crítico de la tesis en relación con los objetivos del estudio y también en relación con la utilidad de las estrategias de vigilancia en el contexto de la sociedad
• Las competencias en el ámbito de la cooperación policial internacional en relación con la aplicación de la seguridad interior de la Unión Europea
• La capacidad de reflexionar de manera estratégica sobre el impacto de los avances en seguridad internacional sobre la cooperación policial
• La competencia para asumir el asesoramiento estratégico con un conocimiento sólido de los avances en la situación estratégica internacional y las relaciones de gobernanza
• Demostrar la capacidad de seleccionar un tema apropiado para el análisis con la debida consideración a las cuestiones de confidencialidad y ética
• Identificar los aspectos, preguntas y problemas relacionados con el tema elegido
• Realizar un examen crítico de la bibliografía académica y de otras fuentes de información relacionadas con el objeto seleccionado
• Formular métodos adecuados de investigación, que proporcionen la estructura para la investigación, y establecer los principios para el análisis, la interpretación y/o evaluación de las pruebas

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El público objetivo de Máster son oficiales de policía o instituciones similares de *Law enforcement* cuyo interés por el Curso radica en mejorar sus conocimientos o su status dentro de las instituciones policiales a las que pertenecen. Es un Máster profesional y por ello no conduce, al menos no directamente, a investigaciones posteriores (PhD o similar)

REQUISITOS ACCESO

Los destinatarios del master son "Senior Police Officer" de países de la UE o que cooperan con estos en el marco del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.
Asimismo, los alumnos deben poseer un título de grado de al menos 180 ECTS. o equivalente que de paso a poder cursar un Master oficial
Por último, se requiere un nivel de inglés B2, que debe ser acreditado por los candidatos.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Cada Estado Miembro de la UE nominará los candidatos pre-seleccionados y lo comunicará al "Master Programme Committee" que será quién adopte la decisión final sobre los admitidos. Para esta decisión, además de valorarse la existencia de los requisitos de acceso comentados en el punto anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
1. Experiencia policial demostrada en puestos de gestión;
2. Experiencia policial demostarada en puestos de especialista;
3. Justificación de la necesidad de mejorar sus competencias en el marco de de la cooperación policial internacional en relación con la implementación de la Seguridad Interior de la UE.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En cada iteración se enrolarán un máximo de 40 estudiantes procedentes de los Estados Miembros de la UE, así como de Estados asociados, Estados candidatos, así como países vecinos y Agencias europeas relevantes en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (todos ellos son propuestos institucionalmente) De esos 40, 10 estudiantes pueden ser admitidos sin soporte económico de CEPOL si sus instituciones de origen se hacen cargo de los costes de cualquier tipo

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS
INTRODUCCIÓN GENERAL

El Programa Europeo Conjunto de Máster (EJMP) ofrece competencias de base científica para una comunidad europea de buenas prácticas. Es el primer programa académico de la UE cuyo objetivo es abordar los retos comunes de la cooperación policial en el marco de la seguridad interior. El Programa es único y complementario del Programa de Educación Superior y de los programas existentes de Máster en Vigilancia Policial de los Estados miembros de la Unión Europea y satisface plenamente la Declaración de Bolonia sobre Educación Superior y los descriptores de Dublín, reconocidos por todas las universidades de la Unión Europea. Esta alineación garantiza la calidad académica, la coherencia y la lógica del Programa de Máster.

Este Programa Europeo Conjunto de Máster abarca los principales aspectos de la cooperación policial conforme al mandato de CEPOL. Sin embargo, puede desarrollarse con facilidad hacia un programa para la cooperación policial multi-institucional. El Programa Europeo Conjunto de Máster contribuirá sólidamente a la creación de una comunidad europea de buenas prácticas, en la cual profesionales altamente formados tendrán la oportunidad duradera de participar en una red profesional mediante la cual podrán intercambiar información, conocimientos y buenas prácticas sobre la cooperación policial europea y otros temas relacionados dentro del Área de Libertad, Seguridad y Justicia de la UE. Los alumnos del Máster lograrán competencias en la aplicación de destrezas de liderazgo estratégico creativas y proactivas que les permitan abordar los retos internacionales del cambio social y organizativo.
El Programa Europeo Conjunto de Máster está organizado y ejecutado por un Consorcio compuesto por las universidades públicas / policiales autorizadas a impartir un curso de Máster conforme a las normas de Bolonia en los Estados miembro de la UE y por socios nombrados por los Puntos de Contacto Nacionales de CEPOL. Puede ofrecerse también a países asociados y países candidatos, así como otros países y agencias socios, de forma que se compartan los conocimientos con la Policía y otras partes de las autoridades.

Organización del Programa de Máster

El Programa Europeo Conjunto de Máster tiene la siguiente estructura conforme ha sido diseñado por el grupo de trabajo de expertos designados por CEPOL y aprobado por el Consejo de Gobierno de CEPOL, la Junta Directiva del Máster y el Consejo de Gobierno de la UNED. El programa se imparte en su totalidad en idioma inglés, su duración es de dos (2) años y comprende 60 ECTS.

El Programa de Máster se compone de 7 Módulos con un total de 46 créditos ECTS correspondientes a los seis primeros módulos (asignaturas) teóricos y un último módulo de 14 ECTS que constituye el Trabajo de fin de máster y que se ha venido denominando en el convenio y el plan de estudios “Tesis de Máster” por acercar el título de este módulo a la denominación europea. Durante el primer año se impartirán los cuatro primeros módulos (28 ECTS) y el segundo año los módulos 5, 6 y7 (32 ECTS). Los módulos seguirán impartirán de manera secuencial y para que los estudiantes accedan al módulo siguiente deberán haber superado el anterior.

El Programa Europeo Conjunto de Máster se fundamenta en una cooperación integrada entre CEPOL y las universidades participantes de los Estados miembros de la Unión Europea en el que la UNED es la universidad coordinadora y ofrece todos sus servicios a sus estudiantes y CEPOL proporciona su entorno único de e-learning y servicios académicos tales como recursos documentales, así como los seminarios vía web (webinars).
El Módulo 1 se centra en la presentación del programa y la metodología; esta fase presencial dura cuatro (4) días. Este módulo supone cuatro (4) ECTS.
Los siguientes cinco módulos (del Módulo 2 al 6 incluidos) constituye el núcleo de aprendizaje del programa. Cada módulo implica una semana presencial de cinco (5) días (5 x 8 =40 horas).

Estos módulos los llevan a cabo los socios del Consorcio (normalmente una universidad y el Socio Marco de cooperación de CEPOL) y suponen 8 ECTS (módulos 2, 3 y 4) o 9 ECTS (módulos 5 y 6).

El módulo final (Módulo 7) es para la preparación, investigación y redacción de la tesis de Máster, con 14 ETCS.

La secuencia de Módulos es fija y no puede cambiarse bajo ningún motivo.

El contenido de los módulos es fijo y se basa en la siguiente lógica para garantizar la uniformidad y la coherencia y la continuidad en el aprendizaje:

• La información y conocimientos que adquieren los alumnos se organiza de forma incremental: los conocimientos adquiridos en un módulo condicionan la adquisición de conocimientos en el siguiente módulo.

• Desde los conocimientos generales a los específicos: el conocimiento que se ha adquirido al comienzo del Programa se vuelve más específico y preciso en el transcurso del Programa.

• Desde los conocimientos metodológicos a la aplicación en la práctica: los alumnos aprenden cómo seleccionar y reflexionar críticamente sobre el uso de metodologías y aplicarlas en la práctica para los fines de la investigación empírica, primero con pequeñas tareas y al final del Programa en el contexto de su Tesis de Máster individual.

• Desde los conocimientos abstractos hasta la aplicación práctica en marcos estratégicos y operativos concretos: Los alumnos aprenden sobre conceptos teóricos y académicos, aprenden a aplicarlos en entornos concretos, tales como casos y operaciones.

• Desde un nivel estratégico hasta el operativo: los alumnos abordan teóricamente el lugar de la policía en la sociedad y el marco jurídico, aprendiendo cómo aplicar estos planteamientos en su actividad profesional concreta.

Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje

El Programa de Máster se aplicará mediante un aprendizaje semipresencial que, para los 6 primeros módulos constará de una primera fase de aprendizaje a distancia, en línea, durante la cual los estudiantes dispondrán del material docente necesario en el espacio del curso virtual en la plataforma formativa de CEPOL para adquirir los conocimientos y competencias propuestas para cada módulo, y contarán con el apoyo y orientación de los equipos docentes responsables de cada materia. Durante esta fase los estudiantes realizarán la una proporción importante de aprendizaje autónomo y dependiendo de los módulos se plantearán actividades formativas con su correspondiente evaluación.

Tras la primera fase a distancia y con los conocimientos adquiridos durante este periodo, los estudiantes realizarán una semana presencial en la institución organizadora, que coincidirá con la institución responsable del módulo. Durante esta fase se realizarán actividades formativas diversas, dependiendo del diseño docente de cada módulo, basadas en seminarios, clases magistrales, exposiciones orales de trabajos por parte de los estudiantes, visitas a centros especializados de interés para los contenidos de los módulos, etc. Durante esta semana podrán trabajar en grupo y comunicarse los estuantes entre ellos y con los profesores y expertos que colaboren en las actividades de la semana presencial.

Con todo lo trabajado en las fases anteriores, durante la última fase los estudiantes realizarán mediante trabajo autónomo asesorados y orientados por los equipos docentes

realizarán los últimos trabajos y se someterán a la evaluación de los conocimientos adquiridos durante la realización del módulo.
Finalmente, terminarán la realización del máster con la realización del trabajo de fin de máster, a lo que se ha denominado en el contexto de este título, tesis de máster. Contarán para su realización con un director designado entre los profesores que integran los equipos docentes del máster y se defenderá según la normativa de la universidad coordinadora, en este caso de la UNED. La defensa de la tesis se podrá realizar por medio de videoconferencia.

Organización de la Docencia: Equipos Docentes

En la reunión de la Junta de Dirección (Steering Committee) del Máster se acordó la distribución de la impartición de los módulos entre las universidades participantes en el desarrollo del título. En cada módulo hay una Universidad responsable, en quien recae la tarea de organizar y acoger la semana residencial de dicho módulo, y expertos de otras universidades que apoyan el desarrollo del módulo y forman parte de su equipo docente. En cada equipo docente recaen las tareas específicas de desarrollar los materiales de enseñanza, impartir la docencia, llevar a cabo el seguimiento y la orientación a los estudiantes y evaluar las competencias y los resultados de aprendizaje adquiridos por los alumnos. Al comienzo de cada nueva promoción (cada dos años), la Junta de Dirección decidirá quién, dentro de los equipos docentes ya establecidos para cada módulo, ostentará la coordinación y será el responsable del mismo, lo que conlleva la responsabilidad de organizar la semana residencial, pero el equipo docente permanecerá constante en buena parte. Esta forma de organización de la docencia garantiza la coherencia y la continuidad de la enseñanza tanto en sus aspectos académicos como administrativos. Los equipos docentes así conformados aportarán además un enriquecimiento de la docencia basada en la colaboración de los expertos académicos y profesionales de diferentes países de la Unión Europea.

Plan de Estudios Detallado

En la guía del Estudiante o Handbook se describirá el plan de estudios detallado del Programa Europeo Conjunto de Máster con una duración de 2 años para alcanzar el nivel necesario (como son 60 créditos ECTS los que tiene el Máster se considera un Máster a tiempo parcial.)
. Se ha diseñado un plan de estudios para invitar a profesionales de la seguridad interna a aplicar conceptos estratégicos y operativos en entornos internacionales complejos, incluidos el Ciclo de Elaboración de Políticas de la UE y la Evaluación de Amenazas Graves procedentes del Delito Organizado. Los alumnos deberán ser capaces de transmitir sus conocimientos sobre los instrumentos de la UE, especialmente para la cooperación policial y aspectos relacionados con la seguridad, lo que les permitirá familiarizarse con dichos instrumentos. Mejorarán sus capacidades de dirección y considerarán, usando el pensamiento estratégico, la aplicación de la legislación europea a los programas nacionales.
El Programa de Máster proporciona un entorno de aprendizaje de alta cualificación y especialización en el que los participantes han sido formados para implementar y hacer operativos los instrumentos de la UE, sobre todo en situaciones concretas de cooperación

policial transfronteriza, así como para gestionar los retos de la seguridad interna europea. El plan de estudios es un instrumento vivo y puede estar sujeto a modificaciones menores a fin de reforzar la coherencia de la totalidad del programa. Las evaluaciones del Programa de Máster pueden conducir a modificaciones en el Plan de Estudios, así como también las opiniones externas.

Como se mencionó anteriormente, el Programa Europeo Conjunto de Máster, con una duración de dos años y 60 ECTS, estará compuesto de 7 módulos. El Plan de Estudios describe en detalle la estructura sugerida y contenido de los módulos.

La duración del progrma es de dos años y comprende 60 ECTS, que se estructuran del siguiente modo:

1. Módulo I (4 ECTS): Introducción General y Metodología
2. Modulo II (8 ECTS): Actividad Policial internacional y comparada
3. Módulo III (8 ECTS): Gobernanza y Aspectos Estratégicos de la cooperación policial internacional
4. Módulo IV (8 ECTS): Aspectos legales y normativos de la Cooperación Policial europea
5. Módulo V (9 ECTS): Aspectos operativos de la cooperación policial europea
6. Módulo VI (9 ECTS): Aspectos de gestión y liderazgo de la cooperación policial europea
7. Módulo VII (14 ECTS): Trabajo Fin de Master.

Estrategia de Evaluación

Cada uno de los 7 módulos incluye diversas tareas que se valorarán sobre un Marco Común de Evaluación, anexo al Acuerdo del Consorcio. La principal característica de este marco es que puede usarse y aplicarse de forma uniforme `por parte de todos los asesores de todas las instituciones que contribuyen al cuadro completo de tareas, ya sean de naturaleza escrita u oral, pequeñas o grandes, empíricas o teóricas. El marco se basa en un plan común que ya han aplicado con éxito diversas universidades.

Para los alumnos y académicos expertos en enseñanza, es fundamental que la evaluación se realice de manera oportuna, eficaz y neutral. Es fundamental que los alumnos completen sus módulos en su orden cronológico. Deben haber superado el módulo previo o someterse a una recuperación. Por lo tanto, se les exige finalizar primero el Módulo I antes de asumir las tareas del Módulo II y así sucesivamente.

Durante toda su participación el Programa de Máster, se supervisará y tutelará a los alumnos con vistas a su progreso.

NORMATIVA

La normativa general de UNED y Ministerio de Universidades. UNED es la universidad que expide título

PRÁCTICAS

No existen como tal las actividades prácticas al tratarse de un Master profesionalizante y ser los estudiantes ya "practitioners"

T

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título. La renovación de la acreditación ha sido informada favorablemente en Mayo 2019 por las autoridades del Ministerio de Educación español
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria del Título

•Informe de Verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del CU

•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación 2019

•Resolución de acreditación del CU 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

•Principales resultados de rendimiento

•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

•Objetivos de Calidad del Centro

The UNED has an Internal Quality Assurance System (SGIC-U) that covers all of its official undergraduate, master's and doctoral degrees, as well as the services it offers, whose design was certified by ANECA. The SGIC-U contemplates all the processes necessary to ensure the quality of its teaching staff, resources and services for students: access, admission and reception, external internships, mobility programs, academic orientation and job placement, monitoring and evaluation of training results, attention to suggestions and complaints and the adequacy of support staff, among others. The people in charge of the SGIC are:

The Title Coordinating Commission (EJMP Master committee and steering committee, with the institutions delivering the Modules plus CEPOL and UNED)

The Faculty Quality Assurance Commitee where available

The Decanal or Management Team

The Quality Assurance Commission of the UNED

Through the Statistical Portal, the UNED provides information to the entire university

community regarding both the results of the training and the satisfaction results of the different groups involved. SGIC documents of the title: Main performance results Satisfaction results of the different groups Quality Objectives of the Center

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Solo las que la carrera de cada profesional de "Law enforcement" obtenga dentro de su carrera profesional. El Máster por si mismo no habilita a ninguna

---

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.